

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao, número 10, en prórroga de jurisdicción

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de noviembre de 1993 por el buque «Monte Gorbea», de la matrícula de La Coruña, folio 2-5-92, al yate «Aldebarán», folio 999, de Villagarcía.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 19 de noviembre de 1993.—60.758.

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de noviembre de 1993, por el buque «Salvamar Atlántico», de la matrícula de La Coruña, folio 8-92, al yate de bandera portorriqueña «Borinquen».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 12 de noviembre de 1993.—60.760-E.

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 5, 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 1993, por el buque «Alonso de Chaves», de la

matrícula de Santander, folio 183, al yate de bandera francesa «Llorca II».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 16 de noviembre de 1993.—60.754-E.

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1993, por el buque «Don Eugenio Piñero Seijo» al buque «Raca», folio 1.270-5.º lista de Sada.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 17 de noviembre de 1993.—60.761-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de noviembre de 1993, por el buque «Salvamar Lanzarote» de la matrícula de Gijón, folio 11-93, al «Fco. de Paula Navarro», folio 2-1-91, de Barcelona.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de noviembre de 1993.—60.774-E.

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de octubre de 1993, por el buque pesquero «Apolo VIII» de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 620, al «Nuevo Pepe Carlos», folio 1.986, de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de noviembre de 1993.—60.775-E.

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, número 5,

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1993, por el buque «Hermanos San Juan» y otro de la matrícula de Ferrol, folio 2.772, al buque «Nuestra Señora de Blanca», folio 1.765, Gijón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 19 de noviembre de 1993.—60.757-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

CORDOBA

En esta Delegación se tramita expediente de investigación de la presunta propiedad patrimonial del Estado del siguiente inmueble:

Solar de 35,20 metros cuadrados, aproximadamente, situado en el número 1 de la calle Castro

del Río de Espejo (Córdoba), que linda: Por la derecha, con el número 3 de la misma calle, de don José María Yepes Reyes; izquierda, con la calle Moral, y fondo, con el número 29 de la calle Moral, de don Vicente Reyes Pérez.

Intentada la notificación del expediente a doña Antonia Raso Crespo, a su último domicilio conocido en Alcoy (Alicante), calle San Bartolomé, 42, la notificación fue devuelta por la oficina de Correos por «desconocida», por cuyo motivo se publica el presente anuncio para que dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del mismo, alegue ante la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, avenida Gran Capitán, número 8, lo que crea oportuno en defensa de su derecho, acompañando los documentos en que funde sus alegaciones.

Córdoba, 17 de noviembre de 1993.—El Delegado de Economía y Hacienda.—60.582.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

BAHIA DE CADIZ

Empréstito: De 60.000.000 de pesetas. Se anuncia sorteo para la amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María para la anualidad de 1993

A las once treinta horas del día 21 de diciembre de 1993 comenzarán en las oficinas de esta autoridad, sitas en la plaza de España, 17, los sorteos para la amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María, correspondiente a la anualidad de 1993.

Cádiz, 18 de noviembre de 1993.—El Director Económico-Financiero, José Luis Tejada Márquez.—Visto bueno: El Presidente, Agustín María Domínguez Lobatón.—60.588.

BAHIA DE CADIZ

Empréstito: De 1.040.000.000 de pesetas. Se anuncia sorteo para la amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de Cádiz para la anualidad de 1993

A las once treinta horas del día 21 de diciembre de 1993 comenzarán en las oficinas de esta autoridad, sitas en la plaza de España, 17, los sorteos para la amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de Cádiz, correspondiente a la anualidad de 1993.

Cádiz, 18 de noviembre de 1993.—El Director Económico-Financiero, José Luis Tejada Márquez.—Visto bueno: El Presidente, Agustín María Domínguez Lobatón.—60.593.

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Expropiaciones

Proyecto Subzona este, Zona regable del Chanza. Balsa de los sectores 6 y 7. Término municipal de Aljaraque (Huelva). Levantamiento de actas previas de ocupación

El Real Decreto 1242/1985, de 17 de julio, sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, y el Real Decreto 876/1987,

de 27 de mayo, declararon la urgencia, a los efectos de aplicación del procedimiento regulado por los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras reseñadas.

En cumplimiento de lo preceptuado en los mencionados artículos de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Aljaraque. No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (certificado del Registro de la Propiedad, o escritura pública, o fotocopias compulsadas de estos documentos), así como recibos de la Contribución que abarquen los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación y hasta el momento del levantamiento de las actas de ocupación, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 10 de noviembre de 1993.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—59.855-E.

SUR

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras: Presa de Rules en el río Guadalfeo. Instalaciones margen izquierda. Pieza número 3. Término municipal de Vélez Benaudalla (Granada), la Presidencia de este Organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el periódico «Ideal» de Granada, así como en el Ayuntamiento de Vélez Benaudalla, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 22 de noviembre de 1993.—El Secretario general, P. A., el Jefe del Servicio Jurídico-Administrativo, Angel Blázquez Beade.—60.779-E.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras: Presa de Rules en el río Guadalfeo. Instalaciones margen izquierda. Pieza número 3. Término municipal de Vélez Benaudalla (Granada)

Finca número: Unica. Propietario: Don Benito Lorenzo Gonzalo. Domicilio: Cortijo Torcas. 18.670 Vélez-Benaudalla. Pago: Gavilanes. Superficie afectada: 267,87 metros cuadrados de vivien-

das, 224,34 metros cuadrados de naves, estanques y otras obras menores; 1,4741 hectáreas de riego con frutales y 0,6900 hectáreas de secano con frutales.

Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

Información pública sobre el estudio informativo EI-4-PO-06 «Soluciones alternativas de circunvalación de Vigo y acceso al puerto de Bouzas», términos municipales de Vigo y Mos, provincia de Pontevedra

Por la Dirección General de Carreteras, con fecha 19 de octubre de 1993, ha sido aprobado técnicamente el estudio informativo de referencia seleccionando como opción más recomendable la denominada alternativa 1-A.

En cumplimiento de lo ordenado por la citada Dirección General y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y los artículos 35, 36 y 37 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se somete a información pública el referido estudio informativo, durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que toda la autovía tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes. Asimismo se hace constar que la información pública lo es también a efectos del Real Decreto 1302/1966 y su Reglamento, relativos a la evaluación del impacto ambiental.

Lo que se publica para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra». Asimismo y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado estudio y la aprobación técnica del mismo durante el periodo de información pública y presentar las observaciones que estimen procedentes, estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Vigo y Mos, en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (plaza San Roque, sin número, 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras (calle Concepción Arenal, número 1, 1.º, 15071 La Coruña).

Las observaciones que se formulen deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado y habrán de dirigirse a esta Demarcación, pudiendo presentarse en este servicio utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

La Coruña, 15 de noviembre de 1993.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—60.458.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente 3.878 AT)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto

2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad de Vivero, 4.

Situación: Coeses, Ayuntamiento de Lugo.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Características principales: Red de baja tensión, conductores RZ-95-5-25, apoyos de hormigón o sobre fachada.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.289.817 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lugo, 28 de octubre de 1993.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—60.549.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente 3.883 AT)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad de Vivero, 4.

Situación: Torre, Ayuntamiento de Abadín.

Finalidad: Suministro energía en la zona de Torre.

Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-56, apoyos de hormigón y torres metálicas con una longitud de 314 metros. Centro de transformación 50 KVA en Torre, 20 KV, 380/220 V, torre metálica. Red de baja tensión, conductores RZ-95-25, apoyos de hormigón o sobre fachada.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.859.735 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lugo, 28 de octubre de 1993.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—60.551.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente 3.942 AT)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad de Vivero, 4.

Situación: O Veral, Ayuntamiento de Lugo.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o torres metálicas, origen en la LMT Ramil-Santa María Alta y final en el CT Veral, con una longitud de 320 metros. Centro de transformación de 50

KVA 20 KV, 380/220 V, torre metálica. Red de baja tensión conductores RZ-95-50-25 apoyos de hormigón o sobre fachada.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.800.875 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lugo, 28 de octubre de 1993.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—60.552.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente 3.890 AT)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad de Vivero, 4.

Situación: Vilar de Seo, Ayuntamiento de Rábade.

Finalidad: Mejora del suministro.

Características principales: Líneas de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o sobre fachada.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.290.370 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lugo, 28 de octubre de 1993.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—60.564.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente 3.882 AT)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad de Vivero, 4.

Situación: Pena, Valiña y Casanova, Ayuntamiento de Meira.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y torres metálicas, origen en la LMT Paraxes-Val da Cal y final en el CT Casnova, con una longitud de 60 metros. Centro de transformación de 100 KVA torre metálica, 20 KV, 380/220 V. Red de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o sobre fachada.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 12.183.780 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dele-

gación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lugo, 29 de octubre de 1993.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—60.548.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación, cuyo número de expediente es 5436/AT:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Línea subterránea de media tensión con origen en línea Zaidín-Lavadero y final en Centro de transformación, con cable Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, con 68 metros de longitud, aislamiento 12/20 KV. Centro de transformación «Alondra» de tipo interior a 160 KV con relación de transformación 20 KV ± 5 por 100/380-230 V. Término municipal afectado: Armilla.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto de 3.780.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de octubre de 1993.—El Delegado provincial, P. D. el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—60.577-14.

GRANADA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación, cuyo número de expediente es 5437/AT:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Paso a 20 KW LAMT con origen en línea Santa Isabel-Castell y final en Centro de transformación «Botullinet», con cable AL de 54,6 milímetros cuadrados de sección, 2 apoyos metálicos, aislamiento por cadena de tres elementos, de 413 metros de longitud, potencia máxima a transportar: 6.990 KV. Término municipal afectado: Motril.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto de 1.006.475 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas,

en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de octubre de 1993.—El Delegado provincial, P. D. el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—60.574-14.

Consejería de Educación y Ciencia

Instituto Politécnico de Formación Profesional «Los Cerros»

Pérdida de título

A los efectos de la Orden de 24 de agosto de 1988, se anuncia el extravío del título de Técnico Especialista, rama Sanitaria, especialidad Anatomía Patológica, de doña Emilia Grimaldos Rubio, registrado al folio 21, número 2388000643, de fecha 25 de abril de 1990, del Registro Especial de títulos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Ubeda, 22 de noviembre de 1993.—60.561.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Industria

ZARAGOZA

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación y de concesión de la condición de autogenerador de una central de cogeneración de electricidad y calor. Referencia: Expediente número AT.324/92 de la provincia de Zaragoza

Visto expediente incoado en la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, a petición de la Empresa «Forel, Sociedad Limitada», en el término municipal de La Zaida, Zaragoza, solicitando la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de cogeneración de energía eléctrica y térmica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, incluyendo en el proyecto básico de la instalación el preceptivo ahorro mínimo de energía primaria que dispone la Orden de 7 de julio de 1982, para la obtención de la condición de autogenerador eléctrico,

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el proyecto de ejecución y de concesión de la condición de autogenerador de una central de cogeneración de energía eléctrica y térmica, en el término municipal de La Zaida, cuyas características son las siguientes:

Un grupo turbogenerador a gas natural, con alternador sincrónico de 16 MVA a 6,3 KV de tensión de salida.

Un generador de vapor de 35 t/h de vapor saturado a 12,5 bar.

Equipos y sistemas para posibilitar la interconexión con el sistema energético de FORET, Empresa en cuyos terrenos se ubicará la instalación y la red.

La instalación se completa con los oportunos elementos de maniobra, protección y medida, servicios auxiliares y protección del personal, con su red de tierras.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y con las condiciones especiales siguientes:

Primero.—El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, remitiendo el certificado de dirección de obra firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial que corresponda.

Segundo.—El plazo de puesta en marcha será de un año, contado a partir de la presente Resolución.

Tercero.—Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

Cuarto.—Por la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el periodo de construcción, y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

Quinto.—La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observen el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Sexto.—En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Séptimo.—Antes de la puesta en marcha deberá de presentarse contrato suscrito con persona física o jurídica competente, en la que éstas se hagan responsables de mantener las instalaciones en el debido estado de conservación y funcionamiento.

Octavo.—Se efectuarán las inspecciones periódicas reglamentariamente previstas en el artículo 16 del Reglamento de Centrales Eléctricas y Centros de Transformación.

Noveno.—«Forel, Sociedad Limitada», deberá acreditar ante la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 833/1975, de 6 de febrero, en cuanto al nivel de emisiones gaseosas de escape de la turbina.

Contra la presente Resolución, de conformidad con el artículo 54 y la disposición transitoria quinta, apartado 4, de la Ley 3/1993, de 15 de marzo, que modifica la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; y con los artículos 107, 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de notificación de la presente Resolución.

Zaragoza, 17 de mayo de 1993.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Luis García Pastor.—60.566.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Resolución por la que se autoriza y declara su utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General de Industria a instancia de la Compañía «Gas y Electricidad,

Sociedad Anónima», solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: UP 41/93.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Finalidad de la instalación: Electrificar las fincas números 143, 144, 145, 230 y 233 del polígono 36 del término municipal de Felanitx.

c) Denominación del proyecto: Tramo de línea de BT del CT «Rocas Blancas».

d) Características técnicas: Red aérea a 220/380 voltios, 284 metros, conductores de Al, aislados, trenzados, tipo RZ, 3×150/95 milímetros cuadrados 2AJ+22 milímetros cuadrados 2Ac.

e) Lugar de la instalación: Cas Concos, término municipal de Felanitx.

f) Presupuesto: 1.409.341 pesetas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 10/1966, de 18 de marzo, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Consejero de Comercio e Industria en el plazo de un mes a partir de la presente notificación/publicación.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 1993.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—60.470.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

NARON

Visto el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1993, otorgando la aprobación definitiva al proyecto de expropiación forzosa de terrenos para el Estadio Municipal de Narón, en cumplimiento de lo que dispone la regla 2 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras para que el día 29 de diciembre de 1993, miércoles, a las diez horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Narón para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Narón, 22 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Xoan Gato Diaz.—Ante mí, la Secretaria accidental, M. Amparo Santamarina Vázquez.—61.706.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Resolución relativa a la información pública del pliego de cláusulas administrativas para contratar la construcción de la obra «Polideportivo y piscinas municipales»

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 27 de septiembre de 1993, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar, mediante concurso, la construcción y financiamiento de la obra «Polideportivo y piscinas en la zona deportiva de Can Zam».

De conformidad con el artículo 270.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, se somete a información pública dicho pliego de condiciones, el cual se podrá consultar en las dependencias de los servicios territoriales

de este Ayuntamiento (calle Doctor Ferrán, 24, tercera planta), por un plazo de quince días, contado desde la publicación de este edicto en los boletines oficiales, durante el cual se podrán formular reclamaciones o alegaciones.

Santa Coloma de Gramenet, 28 de septiembre de 1993.—El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Territoriales, Carlos Grande Miguel.—60.540.

SANTA CRISTINA DE ARO

Recaudación ejecutiva

El Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Santa Cristina de Aro,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta recaudación ejecutiva, por débitos a la Hacienda Municipal de Santa Cristina de Aro, conta «Mas Pla, Sociedad Anónima», por el concepto de Plusvalía y por un importe principal, recargos de apremio, costas presupuestadas e intereses de demora hasta el día de hoy de 15.829.790 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—Habiendo sido publicado con retraso en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», el edicto para la celebración de la subasta del

día 12 de noviembre de 1993. Acuerdo suspender y trasladar la misma al día 29 de diciembre de 1993, en el mismo lugar y hora.

Notifíquese esta providencia al deudor y demás personas interesadas y anúnciese al público mediante edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y demás sitios reglamentarios.»

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente edicto a efectos de modificar el insertado en el «Boletín Oficial del Estado», número 247, de 15 de octubre de 1993.

Santa Cristina de Aro, 15 de noviembre de 1993.—El Agente Ejecutivo.—60.507-E.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Ciencias

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias, Sección de Químicas, de don Manuel Simón Subiela, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 8 de enero de 1985, registrado al número 72, se hace público por el

presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Bellaterra, 8 de octubre de 1993.—El Secretario.—60.559-16.

VIZCAYA

Escuela Universitaria de Magisterio

Extravío de título

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y por haber sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de EGB de María José Omar Vidaguren, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título quedará nulo y sin validez a todos los efectos, incoándose en la Escuela de Bilbao expediente para la obtención de un nuevo título.

La fecha de expedición del título extraviado era de 24 de septiembre de 1985. La interesada.—Visto bueno: La Secretaria.—60.242.